ALCALDIA DE LA VILLA DE VERGARA

D. José Mª. de Murua
" Antero de Mugica.
" José Mª. Laborda.
" A. Murua-mendiaraz.
" Ramon Inarra.
" Ascensio Lizarralde.
" Sabas Alberdi.
" Manuel Larrea.

En la villa de Vergara, á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Mª. de Múrua, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario. Y hecho constar de que los Sres. Arteche y Unamuno por hallarse enfermos y Sarasola, Oneta y Aystetoy por ocupaciones inaplazables no han podido asistir, segun avisos que oportunamente han pasado, se dió lectura al acta de la sesión ordinaria anterior y fué aprobada, y se ratificó en la de la extraordinaria que precede.

Aprobado reparto carcelario

_____ Quedó enterado de la comunicación de la Comisión provincial de 24 de este mes, aprobando el reparto de los gastos carcelarios ocurridos en el trimestre anterior entre los pueblos de este partido judicial.

Quintas.

_____ Fué leida la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 22 del presente mes dictando reglas para verificar la clasificación y declaración de soldados con sujecion estricta á la Ley de reclutamiento vigente; y esta Corporación acordó cumplimentar dichas reglas y remitir oportunamente el resúmen de las operaciones del actual reemplazo que se practiquen en este municipio.

Tallador.

_____ El Ayuntamiento, en cumplimiento del artº. 76 de la Ley de quintas y la R. O. de 22 del actual, nombró á D. Francisco Errasti Sargento que ha sido del Cuerpo de Ingenieros para el cargo de tallador de los mozos del llamamiento del presente año, dándole la gratificación de costumbre.

Perros.

_____ Se dispuso que con arreglo al presupuesto ordinario del corriente año económico, se publique un bando haciendo saber que los dueños de los perros de cualquier clase que haya dentro del casco de la población se presenten á inscribirlos, tomando las respectivas patentes en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, en la inteligencia de que pasado dicho plazo se procederá á su cobro sin contemplación alguna con arreglo al Reglamento del ramo.

Arena.

_____ El Ayuntamiento dispuso que el Concejal Sr. Murua-mendiaraz se encargue de extraer arena del rio y extender en los paseos de esta poblacion

segun convenga.

Arreglo del puente.

_____ El Sr. Alcalde da cuenta de que el dia de ayer habrá enviado tres operarios que con otros tres que envió la Sociedad Echaide y Compª. segun está convenido, á recomponer convenientemente el puente sobre el rio Deva en San Antonio que dá acceso á la Fábrica de dicha Sociedad. Y el Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes.

En la casa Correos.

_____ Leido el oficio del Sr. Jefe de la Estacion Telegráfico-postal de esta villa, se dispuso que la Comisión de Obras vea lo que se pide en dicho oficio, y en su caso dé órden para ejecutar la obra necesaria en el edificio propio de este municipio.

Soledad.

_____ Se ha hecho presente que pasan indebidamente algunos carros del camino que desde la Casa de Beneficencia se dirige á Soledad, y para evitar que se continúe en el uso de dicho camino con carros, se acordó reponer los mojones que convengan, y levantar nuevamente una pequeña pared que ha sido derruida, y que se ignora su autor, en el mismo camino.

Profesor de música.

_____ Dióse lectura á la instancia de D. Ignacio Garcia y Olarte, natural de Vitoria, profesor de música y domiciliado recientemente en esta villa, ofreciéndose desempeñar el cargo de Director de la Academia de música y banda municipal, bajo el Reglamento ú obligaciones que se le señalen, y pide se le acepte sus servicios profesionales para los referidos cargos. Y el Ayuntamiento acordó que pase dicha instancia á la Comisión de policia, para que proponga lo que se le ofrezca y parezca sobre este asunto.

Luz, á la Comisión.

_____ Los Sres. Larrañaga, Gallastegui y Compª. dirigen á este Ayuntamiento con fecha de ayer una instancia relativa á la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en un recurso interpuesto por los mismos Sres. contra varios acuerdos de este Ayuntamiento declarándolos firmes y ejecutivos, y piden se determinen concretamente dos cuestiones que indican. Y esta Corporación municipal, acordó pase dicha instancia á la Comisión de Policia para que estudiando el asunto proponga lo que estime procedente en justicia.

En cuyo tanto terminó la sesión, y de lo estendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de

todo lo cual yo el Secretario certifico.
José Mª de Múrua

2 Antero de Mújica

Antonio Murua Mendiaraz

Ramon Zuarra

Ascensio Lizarralde

Manuel de Larrea

El Secretario
J. Francisco de Oyanguren

D. José Mª. de Múrua.
" Antero de Mújica.
" José Mª. Laborda.
" Antonio Murua mendiaraz
" Esteban Unamuno.
" Ramon Zuarra.
" Luis Unceta.
" Ascensio Lizarralde
" Sabas Alberdi.
" Manuel de Larrea.

Extracto

Caminos vecinales.

En la villa de Vergara, á ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Múrua, los Sres. Concejales al márgen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión que no pudo tener lugar el jueves 6 del corriente, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el artº. 104 de la Ley municipal, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

_____ Habiendo formado el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último lo somete á la aprobación del mismo, y leido que ha sido, ha merecido la sanción de esta Corporación, acordando se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el Boletin oficial.

_____ Dióse lectura á la instancia de D. Manuel Orueta, Alcalde del